



Universidad de Concepción

PARTE
IDO
Fecha 18/11

DECRETO U. DE C. N° 2004 150

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 21 de octubre de 2004, en orden a aprobar la Modificación al Programa de Diplomado "La Acción Constitucional de Protección", sancionada por Decreto U. de C. N° 2000-21 del 17 de enero del 2000, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002 - 093 de fecha 14 de mayo de 2002, y en los estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la Modificación al Programa de Diplomado "La Acción Constitucional de Protección", que consta de los antecedentes adjuntos, y que certificados conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, se archivará en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la Escuela de Graduados y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; a los Directores de: Docencia, Investigación y Escuela de Graduados; al Director de la Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 15 de noviembre de 2004.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

2000-005